



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, les fue para su estudio y dictamen correspondiente, la **Minuta con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión Declara al 2021 como “Año de la Independencia”**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, 117, 135, 136, 150, 178, 182, 186, 187, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas, someten a la consideración del Pleno de esa Honorable Asamblea el Dictamen que han formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado “**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA**”, se presentan los términos, sentido y alcance de la iniciativa de ley.
- III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

IV. En el apartado denominado “**TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**”, se da cuenta del Proyecto de Decreto aprobado por las Comisiones Unidas.

I. ANTECEDENTES

1. En fecha 3 de diciembre de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó al Senado de la República, el expediente con la Minuta con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión Declara al 2021 como “Año de la Independencia y la Grandeza de México”.
2. Con fecha 3 de diciembre de 2020, a través del Oficio No. DGPL-1P3A.-4556 de la Mesa Directiva del Senado de la República dictó su turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

La Minuta propone que el Honorable Congreso de la Unión declare al 2021 como “Año de la Independencia y la Grandeza de México”. Se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, durante el año 2021 en toda la documentación oficial se inscriba la leyenda: “2021: Año de la Independencia y la Grandeza de México”.

Asimismo, se invita con estricto apego al principio de distribución de competencias, al Poder Judicial de la Federación, a los Órganos Constitucionales Autónomos, a las entidades federativas y a sus municipios, así como a la Ciudad de México y a sus demarcaciones territoriales se adhieran a esta disposición.

Finalmente, pretende que el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federales y los Órganos Públicos Autónomos, establezcan un



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

programa de actividades para conmemorar el Año de la Independencia y la Grandeza de México.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Estas comisiones dictaminadoras consideran viables y oportunas las propuestas del Decreto conmemorativo para el año 2021, como aporte al fortalecimiento de nuestra cultura y tradiciones mexicanas, que consiente a la vez reconocer y enaltecer los acontecimientos históricos que nos han permitido constituirnos como la gran Nación mexicana que somos actualmente, este Decreto será el conducto para conmemorarlos y reconocerlos a lo largo de todo un año.

SEGUNDA. Las comisiones unidas coinciden con la Colegisladora en el sentido de que los acontecimientos históricos que se propone en el presente Decreto han marcado la vida nacional y contribuido a la construcción del Estado Mexicano, durante este camino histórico encontramos que en el año 2021 se cumplirán doscientos años de la consumación de la independencia de nuestro país. Este acontecimiento histórico nos hará recordar a las mexicanas y los mexicanos las grandes luchas y batallas.

La consumación de la independencia en 1821 debe ser recordada y celebrada por todas y todos los mexicanos, es de suma importancia por la finalización de la lucha armada y por alcanzar la emancipación de nuestro país.

Asimismo, es de mencionarse que la Cámara de Diputados, a partir de las diversas propuestas que les fueron presentadas, sugirieron la siguiente redacción: “2021: Año de la Independencia y la Grandeza de México”, lo anterior para resaltar a personalidades, instituciones y hechos históricos que si bien no se encuentran plasmados textualmente, en ella deben entenderse considerados en la misma, por lo que la expresión “la grandeza de México” en la que se reconoce la alta contribución de las personas servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública, de las maestras y maestros, de la obra de Ramón López Velarde, al liderazgo, a los jóvenes y a quienes todos los días luchan en contra de las enfermedades, así como de todas



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

aquellas mujeres y hombres que con sus aportaciones han contribuido en la construcción de nuestra Nación.

Por todo ello, es que la propuesta que remite la Cámara de Diputados queda de la siguiente manera: “2021: Año de la Independencia y la Grandeza de México” lo anterior, encierra diversos aspectos, la primera parte, conmemorar los 200 años de la consumación de nuestra independencia, y la segunda, conmemorar a personas que por sus acciones o contribuciones han logrado construir y mejorar día a día a nuestra Nación.

TERCERA. Estas comisiones que dictaminan respaldan la propuesta para conmemorar la consumación de la independencia, a sus 200 años, México debe celebrar este suceso histórico e importante para la nación mexicana, lo que nos ha definido como un país libre y soberano. Sin embargo, estas comisiones dictaminadoras han acordado no acompañar la frase “la Grandeza de México”, debido a no coincidir con la valoración que Cámara de Diputados realiza, al describir lo que representa tal expresión.

Las comisiones consideran que ambas frases son importantes y relevantes, por ello, proponen que el año 2021 se declare únicamente como Año de la Independencia.

CUARTA. Coincidimos en el aspecto de instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que durante el año 2021, en toda la documentación oficial se inscriba la leyenda: “2021: Año de la Independencia”, e invitar al Poder Judicial de la Federación, a los Órganos Constitucionales Autónomos, a las entidades federativas y a sus municipios, así como a la Ciudad de México y a sus demarcaciones territoriales para inscribir la misma leyenda en la documentación oficial.

QUINTA. Asimismo, concordamos con el artículo tercero del Decreto que señala que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federales y los Órganos Públicos Autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar el Año de la Independencia.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

SEXTA. En cuanto a las disposiciones transitorias es de mencionarse que el decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2021 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

SÉPTIMA. Con base en las consideraciones expuestas, estas comisiones dictaminadoras, estiman oportuno el contenido de la minuta, toda vez que con su aprobación el año 2021 sea declarado como “Año de la Independencia”.

IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Con base en el análisis de la propuesta y en virtud de las consideraciones vertidas, las y los integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, estimamos procedente aprobar con modificaciones la minuta en estudio; por lo que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara al 2021 como “Año de la Independencia”.

Artículo Segundo. Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que durante el año 2021, en toda la documentación oficial se inscriba la leyenda: “2021: Año de la Independencia”.

En estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita al Poder Judicial de la Federación, a los Órganos Constitucionales Autónomos, a las entidades federativas y a sus municipios, así como a la Ciudad de México y a sus demarcaciones territoriales a adherirse al presente Decreto.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

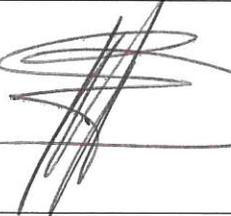
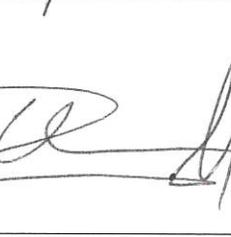
Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federales y los Órganos Públicos Autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar el Año de la Independencia.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2021 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

Salón de Sesiones del Senado de la República a los nueve días del mes de diciembre de 2020.

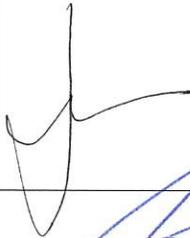
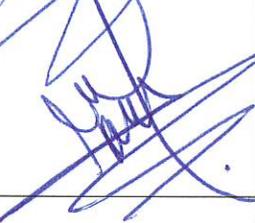
Comisión de Gobernación

	SENADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	 <p>Sen. Mónica Fernández Balboa.</p>			
	 <p>Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas.</p>			
	 <p>Sen. Nadia Navarro Acevedo.</p>			
	 <p>Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano</p>			
	 <p>Sen. José Narro Céspedes.</p>			

Proposición que se declare Año de los 500 años de Resistencia de los Pueblos Originarios.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

SENADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  Sen. Gilberto Herrera Ruiz			
  Sen. María de Jesús Rodríguez Ramírez			
  Sen. Salomón Jara Cruz			
  Sen. María Merced González González			
  Sen. Damián Zepeda Vidales			

SENADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  <p>Sen. Indira Rosales San Román</p>			
  <p>Sen. Antonio García Conejo</p>			
  <p>Sen. Alejandra del Carmen Gastélum</p>			
  <p>Sen. Claudia Edith Anaya Mota</p>			
  <p>Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez</p>			
  <p>Sen. Verónica Noemí Camino Farjat</p>			

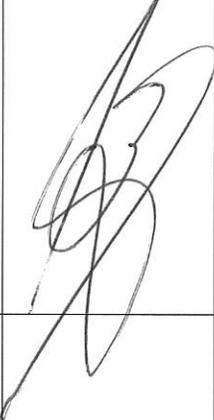


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO "AÑO DE LA INDEPENDENCIA".

SENADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  Sen. Eunice Renata Romo Molina			

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO "AÑO DE LA INDEPENDENCIA".

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Diciembre 9 de 2020

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 PRESIDENTE Manuel Añorve Baños				
 SECRETARIO Salomón Jara Cruz				
 Gina Andrea Cruz Blackledge				
 Joel Padilla Peña				

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA AL 2021 COMO "AÑO DE LA INDEPENDENCIA".

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Diciembre 9 de 2020

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Rubén Rocha Moya				
 Nestora Salgado García				
 Ricardo Velázquez Meza				



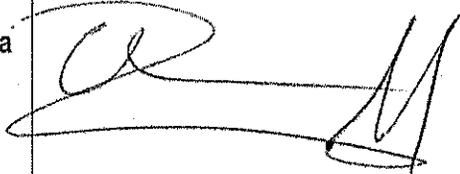
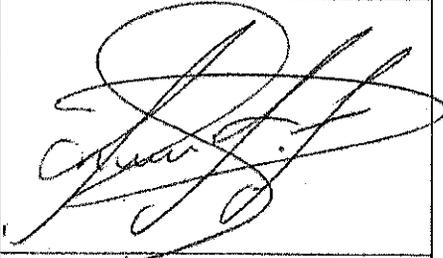
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas
de Gobernación y Estudios Legislativos.

09 de diciembre 2020

13:00 horas

LISTA DE ASISTENCIA

SENADOR (A)		RÚBRICA
  Sen. Mónica Fernández Balboa	Presidenta	
  Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas	Secretaria	
  Sen. Nadia Navarro Acevedo	Secretaria	
  Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano	Integrante	
  Sen. José Narro Céspedes	Integrante	



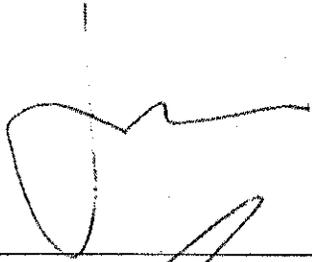
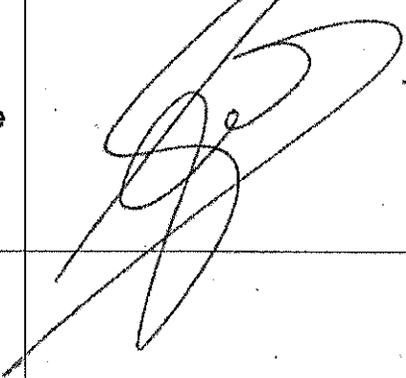
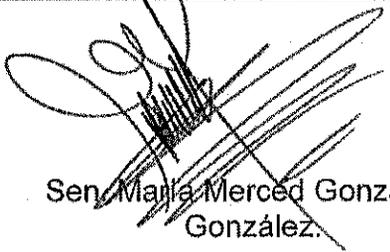
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas
de Gobernación y Estudios Legislativos.

09 de diciembre 2020

13:00 horas

LISTA DE ASISTENCIA

 	Sen. Gilberto Herrera Ruiz	Integrante	
 	Sen. Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez	Integrante	
 	Sen. Salomón Jara Cruz	Integrante	
 	 Sen. María Mercedes González González.	Integrante	
 	Sen. Damián Zepeda Vidales	Integrante	



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas
de Gobernación y Estudios Legislativos.

09 de diciembre 2020

13:00 horas

LISTA DE ASISTENCIA

  <p>Sen. Indira Rosales San Román</p>	Integrante	
  <p>Sen. Antonio García Conejo</p>	Integrante	
  <p>Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum</p>	Integrante	
  <p>Sen. Claudia Edith Anaya Mota</p>	Integrante	
  <p>Sen Noé Fernando Castañón Ramírez</p>	Integrante	



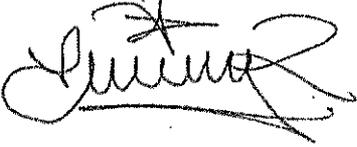
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas
de Gobernación y Estudios Legislativos.

09 de diciembre 2020

13:00 horas

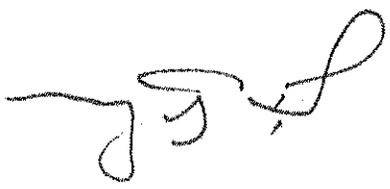
LISTA DE ASISTENCIA

  <p>Sen. Verónica Noemí Camino Farjat</p>	Integrante	
  <p>Sen. Eunice Renata Romo Molina</p>	Integrante	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS
DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

9 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 Joel Padilla Peña		
 Rubén Rocha Moya		
 Nestora Salgado García		
 Ricardo Velázquez Meza		